

En ejercicio de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía CIFRASEG AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (USD. \$599.96), con lo cual el capital queda elevado a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800,00) y b) la reforma del estatuto de la referida compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 17 de enero del año 2001, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del cantón Quito, doctor Gustavo García Bandejas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto, otorgada el 17 de enero del año 2001, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía CIFRASEG AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el 18 de septiembre de 1995, en el sentido de que ésta ha procedido a aumentar el capital y reformar el estatuto, en los términos de la escritura pública otorgada el 17 de enero del año 2001, y sienta las razones correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública aumento de capital y reforma del estatuto, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía CIFRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA; y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil uno.

Econ. Miguel Dávila Castillo
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil uno.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL (E)

9/2017433/A.C.

QUEDA ANULADO
En el Banco Amazónico el Cheque No. 398
y 03-07790-0 de Diversifrut S.A. inconformidad con negocio
9/2017421/0001 a.c.
QUEDA ANULADO
En el Banco Amazónico el Cheque No. 3312 de la Cuenta Corriente No. 03-
03-07790-0 de Diversifrut S.A. inconformidad con negocio
9/2017421/0001 a.c.
QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 40112002 de la C.A. SANCHEZ MARIA TRU-
no de los 6 días posteriores a la última pu-
blicación
9/2017447/A.R.



progreso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.
QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahor-
ros No. 40411003384 perteneciente a
CABEZAS QUEVEDO ANDRÉS GILBERTO
de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
"Cooprogreso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.
QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahor-
ros No. 40411003381 perteneciente a
DOMÍNGUEZ NELSON GONZALO de la Co-
operativa de Ahorro y Crédito "Coopro-
greso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.
QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahor-
ros No. 401110135088 perteneciente a
MARIA NICOLAUDE GARCINO de la Co-
operativa de Ahorro y Crédito "Coopro-
greso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.
QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahor-
ros No. 401110135088 perteneciente a
SRI FREDI REINE BENAVIDEZ CHICO de
la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Coopro-
greso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.
QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahor-
ros No. 401110135088 perteneciente a
TATIANA ELIZABETH GUAMAN ORA de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Coopro-
greso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.
QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahor-
ros No. 401110135088 perteneciente a
PATRICIA MENDEZ ANGEL DOMESTICO
de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
"Cooprogreso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.
QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahor-
ros No. 401110135088 perteneciente a
ANGELICA MARIA LEONOR de la Co-
operativa de Ahorro y Crédito "Coopro-
greso" Ltda.
9/2017386/01 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA GUERRERO MARIN &
ASOCIADOS ASESORES
GERENCIALES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía GUERRERO MARIN & ASOCIADOS ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3913 de 01 AGO. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 01 AGO. 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

9/2017447/A.G.

www.lahora.com.ec

Progreso en Banca

BANCO DEL PROGRESO
Banco del Progreso S.A. Compañía al ser-
vicio del CDR No. 330843, por \$
50.000.000 de BENTLEY VASER LETT
BRUCEA al mismo que queda Anulado
9/10337/A.P.

MUTUALISTA BENICAZAR
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.
15002384 de Mutualista Benicazar
perteneciente a ROSANA CHACON.
9/2175/A.R.

BANCO ASERVAL
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 010 de la Cta.
Cta. # 1183076552 perteneciente a
FRANK SANCHEZ MADRIGAL.
9/12239/A.R.

Por pérdida el Cheque No. 051 de la Cta.
Cta. # 1183066283 perteneciente a VIC-
TORIA CABEZAS DE VACA ANDRADE.
9/12235/A.R.

BANCO DEL AUSTRO
Por orden del Jefe de la Oficina de la In-
vocación de la formulación de cheques.
Cheque No. 826. (Grato a favor de AU-
TOMUNDO. Por el valor de \$15.31. Cta.
Cta. No. 0017046462
9/2017384 a.c.

MUTUALISTA PICHINCHA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.
083198208 de PAULINA DEL ROSARIO
NEZ FREIRE de la Mutualista Pichincha.
9/12104/A.R.

BANCO DEL PACIFICO